



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 643.-*

**POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA PRIMERA SECRETARIA ALICIA MARÍA GAUTO, A PARTICIPAR DE LA QUINTA SESIÓN DE LA CONFERENCIA INTERGUBERNAMENTAL SOBRE UN INSTRUMENTO INTERNACIONAL JURÍDICAMENTE VINCULANTE EN EL MARCO DE LA CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL DERECHO DEL MAR, A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE NUEVA YORK, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, DEL 15 AL 26 DE AGOSTO DE 2022**

Asunción, 7 de julio de 2022

**VISTO:** El Memorandum DM/AJDI/M/N° 199/2022 del 6 de julio de 2022, por medio del cual la Directora General de la Asesoría Jurídica de Derecho Internacional solicita se dicte la correspondiente resolución de autorización a favor de la Primera Secretaria Alicia María Gauto, Jefa del Departamento de Asuntos Jurídicos de los Organismos Internacionales, para participar de la “Quinta Sesión de la Conferencia Intergubernamental sobre un Instrumento Internacional jurídicamente vinculante en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, relativo a la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina de las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional”, a llevarse a cabo en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, del 15 al 26 de agosto de 2022; y

**CONSIDERANDO:**

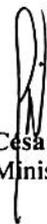
Que la Organización de las Naciones Unidas facilitará los auspicios para la participación de la Primera Secretaria Alicia María Gauto en el mencionado evento, lo cual no generará cargo alguno para la institución.

**POR TANTO,** en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**

**RESUELVE:**

- Art. 1°** Autorizar a la Primera Secretaria **Alicia María Gauto**, Jefa del Departamento de Asuntos Jurídicos de los Organismos Internacionales, dependiente de la Asesoría Jurídica de Derecho Internacional, para participar de la “Quinta Sesión de la Conferencia Intergubernamental sobre un Instrumento Internacional jurídicamente vinculante en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, relativo a la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina de las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional”, a llevarse a cabo en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, del 15 al 26 de agosto de 2022.
- Art. 2°** Disponer que la funcionaria designada eleve un informe por escrito al Ministro de Relaciones Exteriores, sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirá, en un plazo no mayor a tres (3) días posteriores a su retorno al país.
- Art. 3°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.

  
**Julio César Arriola**  
Ministro